

318597



318597

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE NUEVAS PLACAS LIVIANAS PARA OBRAS DE EBANISTERIA, CARPINTERIA Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL", a favor de DON JOSE CASTEJÓN PEREZ, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de Bacardi nº 10.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de nuevas placas livianas para obras de ebanisteria, carpintería y construcciones en general, las que por su caracter especial y según los resultados obtenidos con los ensayos realizados, ofrecen ventajas tan importantes sobre los sistemas comunes, que de antemano puede asegurarse el éxito que tendrán en sus múltiples aplicaciones y en particular como reemplazantes de toda clase de tabla de cierto espesor, pues siendo del tipo en que el cuerpo de las placas se forma con dos chapas que guardan una determinada distancia entre sí, por la

5.

10.

318597



5. cualidad y propiedad de los elementos separadores que se emplean como relleno, brindan una resistencia tal, que bien pueden desempeñarse como macizo, apesar de la livinidad que los caracteriza; todo sin encarecer en lo más mínimo el producto, que por el contrario resulta económico, dado que se hace posible la industrialización de un desperdicio propio de la carpintería de madera.

10. Se trata pues, de la aplicación de cintas espirales, que dispuestas de canto a modo de tabiques laberínticos entre las chapas básicas, adquieren el carácter de sólidas almas que superan a cualquier elemento separador, ya que la misma curvatura y configuración de su planta da base a una recta estructura de refuerzo, sin necesidad de que el material de las cintas sea de gran consistencia, al extremo de que admite el empleo de cualquier vituta de madera resultante de la acción del cepillo o garlopa o cualquier otro medio para obtención de vituta, siempre que presente la forma espiral con uno o más núcleos y con la altura constante y apropiada para mantener las chapas con la separación que corresponda.

15. Para mayor claridad y comprensión del objeto de este invento, se lo ha ilustrado con varias figuras en las que han sido representadas dos placas en algunas de las formas preferidas de realización, todo a título de ejemplo, siendo:

20. La figura 1, una perspectiva de frente de una placa cuya chapa frontal ha sido cortada parcialmente para dejar ver los elementos separadores que en este caso están formados por cintas espirales de un único núcleo.

25. La figura 2, una perspectiva de canto de la misma placa de la figura anterior.

La figura 3, una perspectiva de frente de otro mo-

318597



delo de placa en que los elementos espirales, en lugar de uno comprenden dos núcleos, y finalmente:

La Figura 4, una perspectiva de canto de la placa de la figura anterior 3.

5. En las distintas figuras los mismos números y letras indican elementos o partes iguales o correspondientes.

Como puede verse en los dibujos, 1 y 2 son las chapas básicas que pueden ser de madera simple, terciada, cartón, amianto, mezcla de cal, yeso o cemento etc. y las cuales chapas dispuestas paralelamente y a cierta distancia entre sí forman una doble pared entre las cuales se hallan los elementos separadores a, que por su estructura y disposición constituyen el objeto principal de la invención.

Estos elementos a pueden ser hechos de cualquier material pero preferentemente de viruta de madera desvastada por medio de un cepillo o garlopa o aparato mecánico apropiado.

Los elementos a, como puede apreciarse en las figuras 1 y 2, son formadas por una cinta espiral a modo de muelle real con uno o más núcleos 3, es decir que cada cinta que forma el elemento a puede estar formado por un solo cuerpo espiral como se indica en las figuras 1 y 2, o bien por dos o más cuerpos, afectando diferentes configuraciones, pero siempre con la particularidad de constituir plantas espirales con respectivos núcleos 3.

El ancho o latitud de las cintas que constituyen los elementos a debe ser constante e uniforme en cada conjunto que intervenga en una doble pared, pues las chapas 1 y 2, deben conservar su paralelismo y deben hacer apoyo o contacto en los respectivos cantos de todas las cintas espirales.

318597



Para esto las cintas de los elementos espirales a se disponen de manera que con los respectivos cantos, dichas cintas ofrecen el apoyo a las repetidas chapas que se unen a los elementos a por medio de colas o adhesivos apropiados.

5. La disposición de los elementos a se hace de manera que las espiras queden a más o menos regular distancia entre sí, a fin de constituir un tabicado laberíntico de estrechos espacios vacíos como para que con el conjunto, las cintas espirales vengan a formar un alma múltiple de gran resistencia,
10. al extremo de que la placa formada por las dos chapas 1 y 2 con sus rellenos complementarios a vengan a formar un block capaz de competir con una tabla maciza.

15. Cuando se trata de elementos a de dos núcleos 5 como en el ejemplo de las figuras 3 y 4, las cintas pueden afectar diferentes configuraciones, pero siempre que los tramos de una espiral a otra describan líneas esencialmente curvas como para adquirir la resistencia propia de los arcos de canto.

20. Estas placas que resultan esencialmente livianas por estar formadas por muy poco material resultan apropiadas para paredes, tabiques, techos, pisos, puertas, revestimientos y otras aplicaciones en la construcción de casas y edificios en general, prestándose también para mueblería y ebanistería para reemplazar a las tablas de cierto espesor.

25. En lugar de la disposición y modelos representados, los elementos a pueden combinarse con trozos enlazados, entrecruzados u otras formas para obtener plantas de tabicaje sólidos para la constitución de las placas.

318597



Además es indudable que al llevar este invento a la práctica, podrán ser introducidas modificaciones en lo que a la construcción y forma del conjunto de las placas descritas se refiere, pero toda variante no deberá apartarse de los

5. principios fundamentales que se especifican claramente en las cláusulas reivindicatorias que siguen a continuación.

.



318597

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones.

5. 1. Perfeccionamientos en la fabricación de nuevas placas livianas para obras de ebanisteria, carpintería y construcciones en general, del tipo que comprende un par de chapas paralelas distanciadas por elementos separadores, que se caracterizan por el hecho de que los elementos separadores están formados por cintas espirales a modo de muelles reales que se adaptan
10. entre ambas chapas básicas con las cuales dichas cintas se unen por los respectivos cantos.

15. 2. Perfeccionamientos, de acuerdo a la precedente reivindicación, cuyos elementos separadores pueden estar formados por cintas de uno, dos o más cuerpos espirales, aislados, entrelazados o combinados de cualquier forma adecuada, siempre que las cintas queden dispuestas decanto entre las chapas básicas para constituir con dichas cintas una planta de almas múltiples.

20. 3. Perfeccionamientos en la fabricación de nuevas placas livianas para obras de ebanisteria, carpintería y construcciones en general.

Según se describe y reivindica en la presente memoria



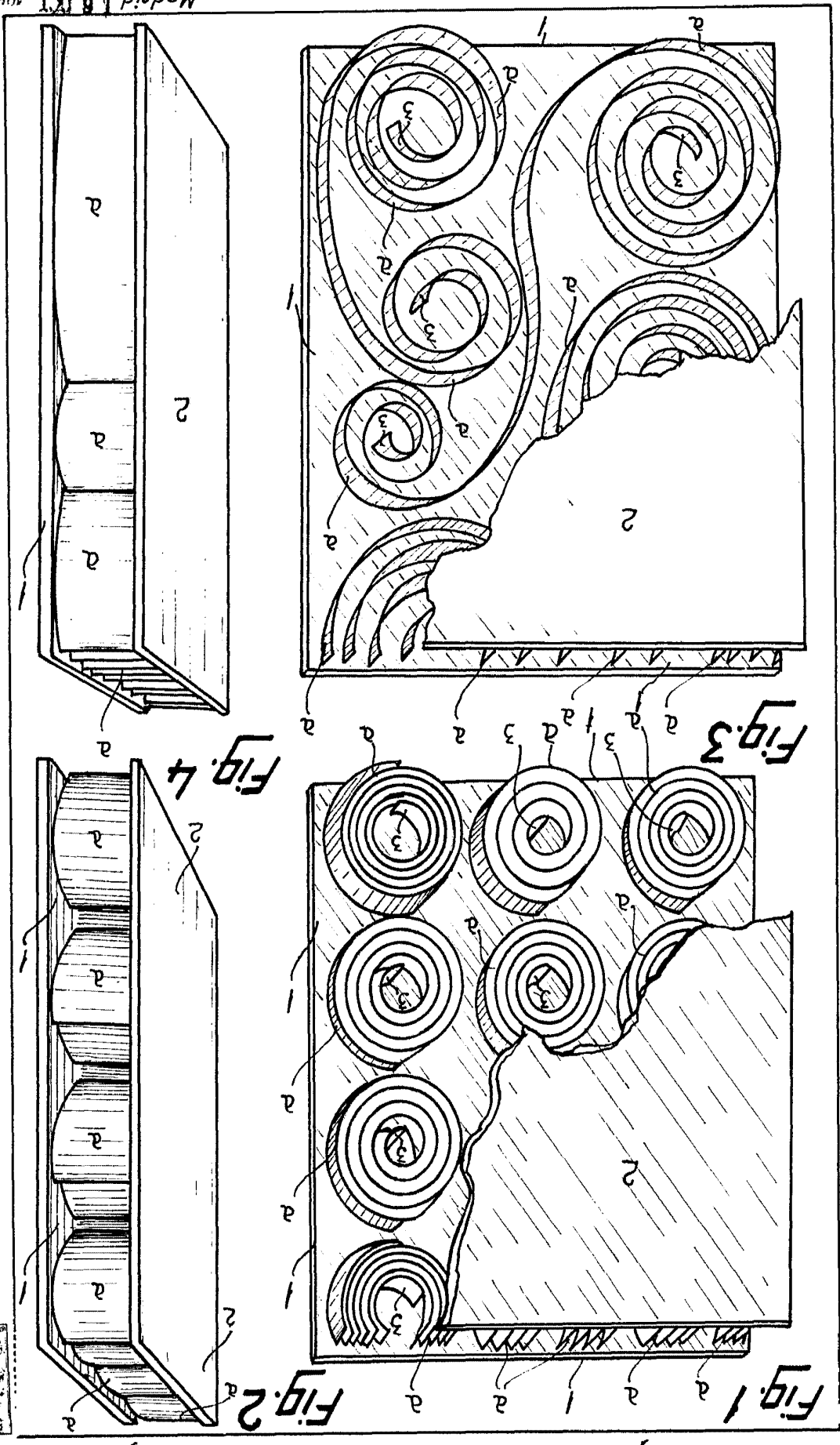
318597

descriptiva que consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 16 OCT. 1965

p.a. JAIME ISERN

p.p.



Madrid, 18 Oct. 1963
P.P. Jaime Isern